

## Especial

### AGENDA

- **23.01 Madrid:** Prohibición de contratar con la administración impuesta a empresas que infringen la Ley de Defensa de la Competencia
- **23.01 Madrid:** La Orden Europea de Retención de Cuentas
- **23.01 Madrid:** Insolvencia de la persona física
- **24.01 Gipuzkoa:** Nuevas normas en materia de protección de datos – Reglamento Europeo de protección de datos
- **24.01 Navarra:** El nuevo recurso de casación contencioso-administrativo. Criterios de preparación y admisión.
- **24.01 Granollers:** Efectos procesales y sustantivos de la sentencia del TJUE 21/12/2016.
- **1.02 Barcelona:** Análisis de las cláusulas que regulan la responsabilidad personal del prestatario y los seguros en un préstamo con garantía hipotecaria en el ámbito de los consumidores

### JURISPRUDENCIA

- **DESAMPARO DEL MENOR. ASUNCIÓN DE TUTELA.** Se declara a la menor en situación de desamparo, constando acreditada la desatención moral y material de la madre hacia su hija desde su nacimiento y la entrega de la niña a una tercera persona con quien no existen vínculos afectivos ni de sangre y que se hizo cargo de ella de un modo ilícito y a espaldas de la Administración. [TS Civil 21/12/2016](#)
- **ORDENANZA FISCAL. TASAS LOCALES.** Los parámetros aplicados por la Administración Local para determinar la base imponible y las tarifas de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, son objetivos, proporcionados y no discriminatorios, y respetan su potestad local. Es adecuado acudir al valor catastral del suelo para fijar la base imponible dado que representa la utilidad en el mercado obtenida por el sujeto pasivo. [TS Contencioso-administrativo 21/12/2016](#)
- **DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN. IGLESIA EVANGÉLICA.** La denegación de la petición realizada por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España de incluir una casilla en el modelo de declaración del IRPF a fin de que los contribuyentes destinen el 0,7% de su cuota a dicha confesión religiosa no infringe el derecho de petición, dado que se admitió a trámite y fue contestada exponiendo los motivos por los que no se accedía a la misma. [TS Contencioso administrativo 14/12/2016](#)
- **RESOLUCIÓN DE CONTRATO A INSTANCIA DEL TRABAJADOR. RETRASO E IMPAGO DE SALARIO.** Inexistencia de contradicción entre las sentencias de contraste, que llegan a pronunciamientos distintos en atención a las diferentes circunstancias fácticas. La sentencia recurrida desestima la resolución contractual por incumplimiento empresarial a pesar de los retrasos en el abono de los salarios y dado que todo lo adeudado por impago de mensualidades completas no supera el salario correspondiente a tres mensualidades. Existió un acuerdo colectivo con los representantes de los trabajadores para regularizar la deuda. [TS Social 5/12/2016](#)
- **CONFLICTO COLECTIVO. COMPENSACIÓN POR MOVILIDAD GEOGRÁFICA.** Procede el derecho a la percepción de compensaciones cuando la distancia entre el domicilio habitual del trabajador y el nuevo centro de trabajo sea superior a la que existía entre dicho domicilio y el centro de trabajo de origen. La compensación se calcula teniendo en cuenta el incremento de distancia entre el centro de trabajo antiguo y el nuevo con respecto al domicilio del trabajador, y no por la distancia existente entre los dos centros de trabajo. [TS Social 5/12/2016](#)
- **CUSTODIA COMPARTIDA. REQUISITOS.** Se deduce de la prueba practicada la aptitud del padre, sin que se le pueda imputar la responsabilidad de la falta de informes complementarios que no le han sido requeridos relativos a la situación de dependencia a sustancias estupefacientes alegada por la recurrente. La búsqueda sistemática del enfrentamiento por uno de los progenitores no puede ser causa de denegación del sistema de guarda y custodia compartida al perjudicar el interés del menor. Se desestima el recurso extraordinario por infracción procesal. [TS Civil 22/12/2016](#)

- **AGRESIÓN SEXUAL. PRUEBA PRECONSTITUIDA.** La denegación de la comparecencia de la víctima en el juicio, menor de edad que cuenta con importantes patologías psicológicas y con déficit mental, y el visionado de la exploración practicada en instrucción como prueba preconstituida se acordó debidamente por el tribunal y de acuerdo con la legislación protectora de menores y personas con discapacidad. El contenido de la declaración de la víctima fue creíble, verosímil, convincente y sin contradicciones relevantes. [TS Penal 21/12/2016](#)
- **DENUNCIA DE CONVENIO COLECTIVO. LEGITIMACIÓN SINDICAL.** Para denunciar el convenio colectivo no es imprescindible contar con la representatividad plena, sino que basta con la inicial. Esa exigencia sí opera para iniciar el procedimiento para la renegociación del convenio en cuestión. En el convenio objeto del pleito, su denuncia no exige una legitimación amplia a quien la promueve, sino que permite que cualquier sujeto legitimado para negociar active ese trámite, debiendo tener conocimiento de ello el resto de asociaciones sindicales y empresariales. [TS Social 2/12/2016](#)

## LEGISLACIÓN

- **MERCADO DE DIVISAS.** [Resolución de 18 de enero de 2017](#), del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de enero de 2017, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. **REGLAMENTO. RETENCIÓN DE CUENTAS.** Desde el pasado 18 de enero es de aplicación el [Reglamento \(UE\) n o 655/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014](#), por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil.